

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 181

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: Bloque Justicialista - Proyecto de
Resolución. S/ Dirigirse al Sr. Gober-
nador informe a esta Cámara, respecto
política salarial y fiscal.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

11 NOV 1987

SEC. Leg. N° 181 HORA 20⁰⁰

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dirijase al Señor Gobernador del Territorio a los efectos de que informe a este Honorable Cuerpo respecto de los puntos que se detallan a continuación:

I.- POLÍTICA SALARIAL:

- a) Ejecutado de la Partida de Personal, desagregada en personal de distintas especialidades o jurisdicciones (Ej. Cucco, Húndes, Pocentas, Policía, otras descentralizadas, etc.).
- b) Total del personal alcanzado en el momento previsto, desagregado por categorías.
- c) Monto total del aumento otorgado por mes.
- d) Política salarial prevista para los sectores no alcanzados.
- e) Incrementos salariales previstos para el futuro.
- f) Transición y/o gestiones iniciadas, en caso de actual, y resultados obtenidos para lograr la transferencia de fondos / recursos para atender crecimientos por aplicación de la Política Salarial Nacional.

g) Opinión Oficial sobre futuras consecuencias para el Estado, por el hecho de no haberse acordado este aumento con las Asociaciones Gremiales respectivas, especialmente a partir de las recluidas cláusulas 6ta. y 7ma. del convenio firmado con fecha 5/06/87.-

II.- POLÍTICA FISCAL:

- a) Ejecutado de los recursos desagregados por tipo de ingreso.

Handwritten signatures and initials:
- A large signature starting with 'Prof.'
- A signature starting with 'H.'
- A signature starting with 'D.'



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

//

b) Ajustes registrados a la fecha en los montos de anticipos mínimos, por la evolución inflacionaria, a partir de la facultad contenida en el art. 23 de la Ley Tributaria 1987.

c) Respecto de la nómina de contribuyentes, relación numérica de los que aportan el mínimo y cantidad de los afectados por el aumento de los mínimo, desagregado por actividad económica.


d) Respecto de la recaudación en montos, relación porcentual, desagregada por actividad de la incidencia en el monto / total de los que aportan el mínimo.

e) Monto previsto recaudar.

f) Estimación porcentual de la evasión fiscal, desagregada por actividad económica.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial-


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUERO
LEGISLADOR


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

Que la información que requiere el presente Proyecto es /
necesaria a los efectos de analizar los proyectos de reforma impositi
va que fueran girados por el P./E.T a esta Cámara para su tratamiento.


JORGE ERNESTO LOPEZ
REGISTRADO